



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Martes, 5 de mayo de 1970

Núm. 101

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Prensa y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación de su promulgación, si en ellas no se dispone de días (Civil.)

Inmediatamente que los Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 2.462

### Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo, número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 324 de 1970 seguido contra Enrique Sánchez Pérez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan.

Un tresillo compuesto de sofa y dos sillones, tapizados en "skai" color beige asientos en tela color verde; una mesa de centro rectangular, metálica con tablero de formica color marrón; un armario librería de poliester, de dos cuerpos, con cuatro armarios, con una puerta, uno con dos puertas, cuatro cajones y cinco departamentos sin puerta; un aparato de luz de metal blanco niquelado y cristal con seis brazos. Valorados en 10.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca "Sigma", con cabeza escondida accionada a pedal. Valorada en 2.000 pesetas.

Una estufa a butano, "Gayma". Valorada en 1.500 pesetas.

Una máquina de escribir de 100 espacios marca "Iberia", número 1588. Valorada en 1.500 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofa y dos sillones, tapizados en "skai" color beige claro y asientos en tela jaspeada en negro y marrón; una mesa de cuarto de estar, rectangular, elevable, con patas

y armazón metálicos y dos tableros de formica en color marrón claro; un sillón y seis sillas de madera, haciendo juego tapizadas en tela de listas amarillas y rojas; otro armario librería de dos cuerpos, con dos armarios, uno con dos puertas y el otro con una puerta, con tres cajones, un departamento con puerta de cristal y tres departamentos sin puerta. Valorados en 20.000 pesetas.

Una estufa eléctrica marca "Ufesa", de dos resistencias. Valorada en pesetas 500.

Total, 35.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Capitán Pina, 65-67, 2.º G, bajo la custodia de don Enrique Sánchez Pérez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el próximo día 23 de mayo, a las doce horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos setenta. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 2.463

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 114 de 1970 seguido contra Celestino Salvador Lafuente, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan.

Un torno de un metro entre puntos, marca "Nodo", con motor acoplado de 1 HP. Valorado en 20.000 pesetas.

Una soldadora eléctrica, marca "Aguila", de 1/5 HP. Valorada en pesetas 10.000.

Una soldadora eléctrica, marca "Aguila", de 7 Kv. Valorada en pesetas 10.000.

Una plegadora. Valorada en pesetas 12.000.

Una piedra esmeril "Tenax". Valorada en 4.000 pesetas.

Un taladro portátil "Tenax". Valorado en 2.000 pesetas.

Un taladro portátil "Dina". Valorado en 1.500 pesetas.

Una piedra esmeril portátil "Casals". Valorada en 4.000 pesetas.

Una prensa de 30 Tm. de 1 HP. Valorada en 20.000 pesetas.

Una prensa de 10 Tm. de 1 HP. Valorada en 6.000 pesetas.

Total, 89.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Loarre, 44, bajo la custodia de doña Rosa María Fustero Aznar, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el próximo día 23 de mayo, a las doce horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas, en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de abril de 1970. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 2.537

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E. 138-70 seguidos a instancia de José Manuel Donoso Monge, contra "Incofive" (Joaquín Coma Pascual), por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una mesa metálica, con tablero de formica de 1,20 x 0,70, con tres cajones al lado derecho, nueva. Valorada en 2.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico, marca "Agni", modelo 200, número 26.424. Valorado en 6.000 pesetas.

Dos mesas metálicas, con tableros de formica de 1,00 x 0,50 metros con tres cajones cada una al lado derecho. Valoradas en 4.000 pesetas.

Tres estufas eléctricas, marca "Gaymu", de calor negro. Valoradas en pesetas 3.000.

Un armario metálico, marca "Contablex", de 2, x 1 metro, con dos puertas y cinco departamentos. Valorado en 2.000 pesetas.

Dos sillones giratorios, metálicos, tapizados en skai, color gris, con cuatro

ruedas cada uno. Valorados en pesetas 3.000.

Dos sillas metálicas, tapizadas en skai, color gris. Valoradas en 1.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 23 de mayo, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Herminio Pacheco Hernández en Zaragoza (calle Escosura, número 3), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dada en Zaragoza a 24 de abril de 1970. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 2.507

### AÑON DE MONCAYO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para financiar las obras de construcción de dos viviendas y dependencias municipales, permanecerá expuesto al público dicho documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al que sea publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 696 de la Ley de Régimen Local y conocimiento de los interesados a que hace referencia el art. 683 del citado Cuerpo legal.

Añon de Moncayo, 25 de abril de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.508

### CALATAYUD

A los efectos previstos en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que, por el vecino don Carmelo Sierra Rubio ha sido solicitada licencia

para el traslado de su industria de fabricación de confitería y pastelería de la calle General Sanjurjo al camino de Pleitas. La citada industria consta de diversa maquinaria con un total de 7'85 CV.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días a contar de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 25 de abril de 1970. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 2.505

### E P I L A

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del día 23, el proyecto de nueva apertura y urbanización del antiguo callejón de "La Jalona", se expone al público durante un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Suelo y disposiciones complementarias para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren procedentes.

Epila a 24 de abril de 1970. — El Alcalde, Manuel Latre.

Núm. 2.506

### E P I L A

*Resolución del Ayuntamiento de Epila por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de las redes de agua y alcantarillado del nuevo polígono en la zona de los grupos de viviendas.*

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación, se convoca a subasta pública para la ejecución de las obras de las redes de agua y alcantarillado de las nuevas barriadas de viviendas, en el polígono de ampliación del Plan de Ordenación Urbana.

El tipo de licitación en baja, es de 1.007.693 pesetas.

Plazo de ejecución: cuatro meses.

Garantías: Fianza provisional, pesetas 40.500, más el 4 por 100 de cada certificación como fianza definitiva y conservar la obra, en el año siguiente a la recepción provisional.

Plazo para presentar las proposiciones. Los veinte días siguientes a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las doce horas.

Apertura de plicas. A las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de licitación.

Pliego de condiciones y proyecto técnico: Pueden verse de nueve a trece en la Casa Consistorial de Epila.

Epila a 24 de abril de 1970. — El Alcalde, Manuel Latre del Solar.

#### *Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... de ..... de 19....., con domicilio en ..... calle ..... número ....., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones de las obras objeto de esta subasta, se obliga y compromete a llevarlas a efecto con sujeción estricta a los expresados documentos por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número) acompañando el carnet de empresa constructora y documentación complementaria, en sobre aparte de la plica lacrada.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.397

#### EL BURGO DE EBRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, y en relación con el expediente incoado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de la plaza de Alguacil-Voz Pública Ordenanza, convocada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 290 de 19 de diciembre último, se hace público que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de aptitud, se hallará integrado por don Jerónimo Marín Lobera, como Alcalde y Presidente del mismo; el Delegado de la Dirección General de Administración Local, designado por el Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia; Ilustrísimo señor don Manuel Rubio Lorenzo, como titular, y don Alfredo Murlanch Ardid, como suplente; el Maestro de esta localidad, don Antonio Alastuey Lobera, designado por el Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, en representación del Profesorado oficial, y don Miguel Alcázar Calvo, como Vocal y Secretario.

Igualmente y en cumplimiento del artículo 7.º del mismo Decreto, se hace público que por resolución de la Alcaldía, se declara admitido a la oposición el único aspirante don Emiliano Galilea Martínez.

El Burgo de Ebro, 20 de abril de 1970. — El Alcalde, Jerónimo Marín.

Núm. 2.405

#### EL BURGO DE EBRO

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el proyecto del Plan Parcial Especial de Urbanización de la zona residencial "Virgen de la Columna", promovido con dicha denominación en concepto de propietario por don José-Luis Sancho-Arroyo Fraile, en la finca denominada "Torre de la Virgen", de este término municipal, y las Ordenanzas generales de la misma, redactados por el señor Arquitecto don Francisco Pérez Arbués y visados por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja con fecha 6 de marzo último, se someten a información pública por el plazo de un mes, conforme a lo preceptuado en el artículo 32 y concordantes de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, durante cuyo plazo podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento quienes lo deseen y formular por escrito las reclamaciones que estimen procedentes.

El Burgo de Ebro, 20 de abril de 1970. — El Alcalde, Jerónimo Marín.

Núm. 2.510

#### MESONES DE ISUELA

En virtud de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, y con arreglo al pliego de condiciones, que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta pública de los aprovechamientos de pastos de los montes municipales propiedad de este Ayuntamiento, divididos en once cuarteles, bajo el tipo de tasación en alza de 210.000 pesetas, para el año 1970-1971.

El disfrute de este aprovechamiento será desde el día 11 de junio de 1970 al 10 de dicho mes de junio del año 1971.

De no presentarse reclamaciones, y en su caso, resueltas, los pliegos para tomar parte en la subasta, deberán presentar debidamente reintegrados con póliza de 6 pesetas del Estado y de la Mutualidad de Previsión de Administración Local, y redactados con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, du-

rante los días y horas hábiles, hasta diez minutos antes de la hora señalada para el acto de la subasta que se verificará en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las once horas de la mañana del día siguiente al en que se cumplan veintiún días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Si en esta subasta quedase alguno de los cuarteles sin subastar o adjudicar, se celebrará segunda subasta a los diez días siguientes hábiles de la primera, a la misma hora, en el mismo local y bajo el mismo tipo de tasación y condiciones que sirvieron de base para la primera, admitiéndose proposiciones hasta diez minutos antes de la subasta.

Mesones de Isuela, a 24 de abril de 1970. — El Alcalde, Vicente Ibarzo.

Núm. 2.511

#### MONEGRILLO

Quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles los documentos que seguidamente se relacionan, pudiendo los interesados presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento:

Expediente de imposición de contribuciones especiales, para pavimento de las calles de José Antonio, Iglesia y Rey Católico (Fase A), de esta localidad.

Monegrillo, 24 de abril de 1970. — El Alcalde, Julián Peralta.

Núm. 2.433

#### MUEL

Don Francisco-José Casao Suárez, industrial, mayor de edad, con residencia en Zaragoza (paseo Cuéllar, núm. 7), solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de colocar un depósito de hormigón armado de 70.000 litros de capacidad, para el almacenamiento de fuel-oil, con destino al servicio propio de dicha industria, en la carretera de Muel a Villanueva de Huerva.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo cuarto de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días

a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Muel, 21 de abril de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.399

### TARAZONA

De conformidad con el acuerdo plenario de 1.º de abril, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación, y no habiéndose formulado reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º Objeto del contrato. — Las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle del General Franco, con arreglo al proyecto técnico.

2.º Tipo de licitación. — La cantidad de 1.071.439 pesetas a la baja. El contratista viene obligado a pagar íntegramente los honorarios de replanteo y dirección de obra. La oferta del licitante comprende no sólo el precio de la contrata, sino también el impuesto general sobre el tráfico de empresas.

3.º Plazo. — Se fija en seis meses, contados desde el día siguiente hábil al de replanteo de las citadas obras.

4.º Forma de los pagos. — Contra certificación de obra ejecutada conforme a lo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas.

5.º Proyecto y pliego de condiciones. Estarán de manifiesto en el Negociado de contratación de Secretaría General, de las diez a las trece horas en días laborables.

6.º Garantías. — La provisional se fija en 21.429 pesetas, y la definitiva, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

7.º Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas del primer período del concurso-subasta. Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle del General Franco".

El sobre que encierre el primer pliego se titulará "Referencias", e incluirá todos los documentos reseñados en la base séptima del pliego de condiciones económico-administrativas.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo "Oferta económica", e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las "Referencias" relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las once treinta horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la inserción de este anuncio en la última de las publicaciones oficiales en que reglamentariamente debe aparecer. Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la "Oferta económica" se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación.

Se hace constar que en el presupuesto municipal extraordinario debidamente aprobado, existe crédito suficiente para la ejecución de las citadas obras, y que el concurso-subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Tarazona, 21 de abril de 1970. — El Alcalde, Tomás Zueco.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad ....., enterado de los anuncios publicados en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia en relación con las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle del General Franco, de Tarazona, se compromete a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas por la cantidad de ..... (en letra) ....., pesetas, que supone el ..... por 100 de reducción respecto al presupuesto total del concurso-subasta. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, seguridad social y protección a la industria nacional.

(Fecha, y firma del licitador).

Núm. 2.504

### T O S O S

Don José Hernández Orós solicita autorización para instalar un bar en la calle (o plaza) de Romeo, número 8.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las per-

sonas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Tosos a 25 de abril de 1970. — El Alcalde, Lucas Muñoz.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.536

#### AUDIENCIA PROVINCIAL

##### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por auto de esta fecha en el rollo correspondiente a la causa número 13 de 1969 del Juzgado de instrucción de Pina de Ebro, por delito de imprudencia, contra Franky Walter Cramm, mayor de edad, hijo de Willen Fredich y de Asmani, natural de Yakarta (Indonesia) y domiciliado en Hoogvliet-Rotterdam, calle Geepstrat, número 37, Holanda, de oficio soldador, por medio de la presente y para que sirva de notificación de los beneficios de la condena condicional, se publica la presente cédula a los fines acordados.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta. — El Presidente, (ilegible).

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.464

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 380 de 1969, a instancia de don Pascual Boldoba Lacasa, representado por el Procurador señor Juste, contra don José Durán Gabarrus, de esta vecindad, domiciliado en Borderas, número 26 y avenida Compromiso de Caspe, número 34, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de la primera, que tendrá lugar el día 30 de mayo próximo, a las once horas, los bienes siguientes, embargados al demandado:

1.º Un dormitorio compuesto de armario tres cuerpos, con luna interior, en poliéster; cómoda; un sillón y una silla tapizados en tela color verde floreada raso; dos mesitas noche en poliéster; una lámpara techo en bronce

con seis brazos; dos aparatos de luz para mesillas. Tasado en 10.000 pesetas.

2.º Un televisor marca "Marbox", de 19 pulgadas, con estabilizador. Tasado en 6.000 pesetas.

3.º Un frigorífico "Odag", de 310 litros. Tasado en 9.000 pesetas.

4.º Un cuarto de estar compuesto de mesa plegable en madera, vitrina con tres armarios, hueco para la televisión y dos estantes visibles. Un mueble librería para elementos con armarios y estantes y dos sillas de rejilla con asiento de skai negro y una lámpara de hierro con tres brazos. Tasado en 10.000 pesetas.

5.º Departamento 12. Piso segundo, puerta dos, planta cuarta, que mide 54 metros, 11 decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo y piso puerta uno; derecha, entrando, avenida Compromiso de Caspe; izquierda, patio interior, y fondo, casa número 32 de la avenida Compromiso Caspe. Su participación es de tres enteros, 42 centésimas de entero por ciento. Inscrito en tomo 2.575 del archivo, libro 1.165 de la Sección 2.ª, folio 7, finca número 58.635. Corresponde a la casa número 34 de avenida Compromiso de Caspe. Tasado en 200.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de dicha tasación; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del precio que sirve de tipo para esta subasta, y en cuanto al piso que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad; que la certificación de cargas y gravámenes anteriores y las preferencias al crédito del actor si las hubiere quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.520

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para el pago de las responsabilidades impuestas a la penada Pilar López Martínez en el sumario número 57 de 1967, que se le siguió

por cheque en descubierto, se saca a pública subasta por primera vez y tipo de tasación, los siguientes bienes:

1.º Un aparato de televisión marca "Iberia" de 23 pulgadas, en buen estado de funcionamiento y su elevador; tasado en 20.000 pesetas.

Para cuyo acto que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, se hacen las advertencias legales siguientes:

Que para tomar parte en la mencionada subasta, deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación y acreditar su personalidad con su carnet de identidad.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación y pudiendo hacerse la licitación en calidad de ceder a tercero.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, veintisiete de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.538

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 129 de 1970, se tramita expediente de suspensión de pagos promovido por el comerciante de esta Plaza don Miguel Aznar Galindo, establecido en la misma (paseo de Fernando el Católico, número 44), y por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada dicha suspensión, habiéndose acordado la intervención de todas las operaciones del deudor, y han sido designados Interventores don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi, don Gabriel Oliván García y el acreedor "Alvesa", habiéndose acordado también se haga pública la expresada declaración a los efectos oportunos.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.539

#### JUZGADO NUM. 4

Don José Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 265 de 1969, se tramitan au-

tos de juicio ejecutivo a instancia de don José-María Lucía Germán, representado por el Procurador sedon Peiré Aguirre, contra don Ignacio Bueno Broset, en los que he acordado sacar a la venta en pública segunda subasta, con la rebaja del 25 % de su valoración, los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, designando para ello el día 2 de junio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, una vez deducido el 25 por 100 indicado.

Bienes.

1. Un montacargas con motor eléctrico de 3 HP.; en 5.000 pesetas.

2. Una hormigonera de 250 litros, con motor de 2,5 HP.; en 5.000 pesetas.

3. Una regla niveladora de 3 metros, con motor de 2 HP.; en 6.000 pesetas.

4. Una sierra cinta de 0,80 metros, de volante, con motor acoplado de 7 HP.; en 15.000 pesetas.

5. Un frigorífico "Odag", de unos 200 litros; en 4.500 pesetas.

6. Una televisión "Zenitran", de 23 pulgadas, con UHF, en 9.000 pesetas.

7. Una cocina mixta "Edesa", de 4 mandos y horno; en 4.500 pesetas.

8. Un coche "Citroen", de 2 HP. Z-51.180; en 25.000 pesetas.

Total, 74.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, José Esteban. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.540

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de junio próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta del bien inmueble embargado al demandado en los autos de juicio ejecutivo número 137 de 1968, seguidos a instancia del Procurador señor Villar Sanabria, en nombre de don Cándido Marqueta Benedí, contra don José Pascual Lucea, sobre reclamación de cantidad:

"Urbana. Piso 3.º derecha en la planta tercera alzada, de 58 metros, 90 centímetros cuadrados. Linderos: Frente, hueco de escalera y calle; derecha entrando, parcela seis de la parcela I; izquierda, piso izquierda de la misma

planta, y espalda, patio posterior. Le corresponde una particiación de diez centésimas en relación al valor total del inmueble. Es parte de la casa sita en término de Miraflores de esta ciudad, y su calle llamada de Rafael Samper, sin número. Inscrito el piso en el Registro de la Propiedad al tomo 2.305 del archivo, libro 1.033, Sección 2.ª, folio 48, finca número 48.029, inscripción 1.ª. Valorado en 200.000 pesetas".

A estos efectos se hace constas: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que los títulos de propiedad y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza, a veinticinco de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.522

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 286 de 1969, se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el "Banco Español de Crédito", representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra "Cooperativa Militar y Civil", en reclamación de cantidad, en los cuales, por resolución dictada con esta misma fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes embargados en su día al referido deudor:

1.º Finca urbana sita en esta ciudad (plazuela de San Braulio, número 5), que consta de cinco plantas, inscrita en el Registro de la Propiedad

al tomo 387, folio 23, inscripción 6.ª ha sido tasado pericialmente en pesetas 5.500.000 pesetas.

2.º Una furgoneta "DKW", matrícula Z-14.642; tasada pericialmente en 8.000 pesetas.

3.º Otra furgoneta "DKW", matrícula Z-14.643; tasada pericialmente en 8.000 pesetas.

4.º Una furgoneta "DKW", matrícula Z-17.361; tasada en 8.000 pesetas.

5.º Una máquina de escribir "Underwood"; tasada en 3.000 pesetas.

6.º Una máquina de escribir "Remington"; tasada en 3.000 pesetas.

7.º Dos cajas registradoras "National"; tasada en 7.500 pesetas.

8.º Dos balanzas "Dina", de 5 kilos tasadas en 5.000 pesetas.

9.º Una balanza "Mobba", automática, de 5 kilos; tasada pericialmente en 9.000 pesetas.

10. Una cortadora eléctrica "Mobba"; tasada en 7.500 pesetas.

11. Un frigorífico tipo cámara "Refrigeración Servicio", de 2 x 1,60 x 0,80 metros, aproximadamente; tasado en 14.000 pesetas.

12. Dos medidores de aceite: "Bilisa", uno, y otra "Satán"; estimados por perito en 4.500 pesetas.

13. Un molinillo de café eléctrico "Hobart"; tasado en 900 pesetas.

14. Cuatro balanzas automáticas "Mobba", de 8 kilos; tasadas en pesetas 34.000.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de mayo, a las once horas, y para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe del avalúo, aportando el documento nacional de identidad, no admitiéndose posturas que no cubran cuando menos las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo aprobarse el remate con la calidad de ceder a tercero.

Dado en la ciudad de Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.541

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de esta capital;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha recaída en autos número 48 de 1970, de juicio ejecutivo instados por

"Guiral Industrias Eléctricas", S. A., representada por el Procurador señor Malfey, contra don Isidoro Criado Carabias, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta señalándose para ello el día 6 de junio próximo, a las once de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, los bienes embargados a dicho ejecutado y que son:

1.º Los derechos de traspaso de local sito en traseras del camino de Miranda, número 1, en Salamanca, dedicado a cerrajería, cuyo propietario es don Miguel Muñoz, de San Miguel de Valero, de esa provincia; tasado en 20.000 pesetas.

2.º Una máquina tronzadora marca "Gornabe", con motor eléctrico "A.E.G.", de 1,5 caballos, número 607052; tasada en 6.000 pesetas.

3.º Una soldadora eléctrica de la casa "Giesá", tipo V; 47 número 678708; tasada en 8.000 pesetas.

4.º Otra máquina tronzadora marca "Elvaasa", con motor marca "AEG". Tipo A. M.-112 M2, número 4130851, de 5,5 HP.; en 20.000 pesetas.

5.º Una máquina de taladrar marca "Cassis", portátil y acoplada sobre soporte; tasada en 3.500 pesetas.

6.º Un fichero metálico de tres cajones grandes y dos más pequeños; tasado en 3.500 pesetas.

Se previene que para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo y el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá ser cedido a tercero; advirtiéndose asimismo que el derecho de traspaso está sujeto a la acción de tanteo que al propietario del inmueble le confieren los artículos 33 y concordantes de la vigente Legislación de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.521

#### JUZGADO NUM. 8. — BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 8 de esta capital, por providencia de fecha 16 de los corrientes dictada en el expediente de prevención "abintestato" de don Carmelo Gil Expósito, hijo de padres desconocidos, natural de Longares (Zaragoza), y que falleció en esta ciudad el día 8 de

julio del pasado año, por el presente se anuncia la muerte sin testar del referido causante señor Gil y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarla dentro del término de dos meses, haciéndose constar que este es el tercer llamamiento que se hace, apercibiéndoles de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Barcelona, dieciocho de abril de mil novecientos setenta. — El Secretario, José-María López Mora.

Núm. 2.502

#### PINA DE EBRO

##### *Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por Su Señoría en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos bajo el número 23 de 1970, a instancia del Procurador don Pascual Casafranca Sada, en nombre y representación de don Cruz-María Irulegui Azpillaga, contra los herederos desconocidos e inciertos de don Antonio Fernández López, don Jesús Moreno Arellano y la Entidad "La Unión y el Fénix Español", sobre reclamación de cantidad, por cuantía de 878.197 pesetas se emplaza por medio de la presente cédula a los herederos desconocidos e inciertos de don Antonio Fernández López, para que en el término de nueve días y dos más a que se amplía el legal por razón de distancia, contados a partir de su publicación, se personen en autos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parales los perjuicios a que haya lugar en derecho haciéndoles saber que las copias están a su disposición en esta Secretaría y podrán recogerlas todos los días hábiles durante las horas de despacho.

Pina de Ebro a veintiuno de abril de mil novecientos setenta. — El Secretario judicial, Antonio Borge. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Antonio Cano.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.523

##### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 413 de 1967, instado por "Galerías Majestic", S. L., re-

presentada por el Procurador señor Giménez Gil, contra don José Vergens López, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Un frigorífico marca "Odag", de 180 litros de capacidad; tasado en pesetas 2.500.

2. Un televisor marca "Iberia", de 23 pulgadas; tasado en 4.000 pesetas.

Total, 6.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 19 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, domiciliado en Lérida (calle Príncipe Viana, 81, 3.º), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza, a veintitrés de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.494

##### JUZGADO NUM. 2

##### *Cédula de notificación y emplazamiento*

De orden del señor Juez municipal del número 2 de Zaragoza y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita bajo el número 246 de 1970, a instancia de la Comunidad de Propietarios de la casa número 18 de la calle Reina Felicia, de esta ciudad, representada por el Procurador don Tomás Rey Ardid, contra otra y los herederos desconocidos de don Manuel Marcuello, se ha acordado emplazar a tales herederos mediante la presente a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan y se personen en autos y contesten la demanda formulada en la forma que la Ley previene, apercibiéndoles que si no lo hacen serán declarados en rebeldía y seguirán las actuaciones su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los herederos desconocidos de don Manuel Marcuello y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.524

##### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de Cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 336 de 1969, a instancia de la Comunidad de Propietarios de la casa número 40 del paseo de las Damas, de esta ciudad, representada por el Procurador don Cesáreo Infante Romance, contra doña Modesta Blasco Miñana, domiciliado en esta ciudad (paseo de las Damas, número 40, 1.º B), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada a las resultas de dicho procedimiento y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de coser, marca "Alfa", mueble secreter, sin número a la vista, de 2 cajones; en 4.000 pesetas.

Un televisor "Inter", de 17 pulgadas, con su mesa y elevador reductor, número chasis 42004; en 9.000 pesetas.

Un transistor "Vanguard", modelo "Atlas", con un asa rota, color gris; en 1.500 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto de mesa extensible, rectangular de 1,10 x 0,80 metros. Un trinchante de unos 1,50 metros de ancho con cuatro cajones laterales y dos puertas con lado izquierdo-centro y dos cajones; seis sillas y dos sillones, todo a juego y un aparato de luz de seis brazos, metálico; en pesetas 8.000.

Total, 22.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de mayo próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Que los bienes indicados se hallan depositados en poder de don Valentín Sorolla Calvete, domiciliado en Zaragoza (calle de San

Félix, número 2, 3.), en donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.542

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 313 de 1970, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Soler Giménez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado Municipal el día 20 de mayo próximo y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas y daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.525

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 522 de 1969, instado por "Maquinaria de Elevación", S. A., contra don Emilio Mora Martínez, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un tresillo, dos sillones, tapizados en verde, tela corriente. Tasados en 8.000 pesetas.

Una mesa plegable estilo consola, tipo nórdico, madera prensada, con dos

sillas tapizadas en verde. Valorada en 4.000 pesetas.

Un mueble librería, bajo dos muebles librería, uno de dos cuerpos y otro de uno, tipo multimueble de dos estanterías y tres cuerpos y en el centro mesa sobre estantería con libros; en 8.500 pesetas.

Una nevera "Edesa", de 150 litros; en 6.000 pesetas.

Una cocina "Lukal", de tres fuegos y horno de butano; en 3.000 pesetas.

Suma total, 29.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.543

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 67 de 1969, instado por "Rodrigo", S. A., contra don Francisco Gerique Galve, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración son los siguientes:

Una máquina de escribir marca "Olimpia" muy usada, en 600 pesetas.

Una máquina de coser marca "Sigma", usada, en 600 pesetas.

Una estufa eléctrica con radiador "Garza", en 1.000 pesetas.

Una estantería metálica desmontable, en 1.200 pesetas.

Un mostrador semicircular de 3 x 0'40, con vitrina en madera, en 900 pesetas.

Una estantería metálica de 28 baldas de 0'85 centímetros, en 2.000 pesetas.

Suma total, 6.300 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 19 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza, a veinticinco de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.512

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE CASCAJO, DE GRISEN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria de Comunidad para el día 14 de junio próximo, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, advirtiendo que en esta se adoptarán acuerdos sea cualquiera el número de los que concurren, caso de no poderse celebrar aquella por falta de asistentes.

Grisén a 25 de abril de 1970. — El Presidente, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones